

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - 610° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Santiago Arévalo, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Hugo Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Córtez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **DUMRAUF:** “Siendo las 13:20 horas con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejel Gastón Nomdedeu damos inicio a la 610° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejel Minnaard a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 898° – 609° Sesión Ordinaria.- (Oriente). Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **DE LA SEÑORA BRENDA IBARRA Y ORONAS MAXIMILANO - DEL 28 DE AGOSTO DE 2017:** Nos dirigimos a Ud. y demás Concejales a fin de solicitarles nos autoricen la venta ambulante en el distrito de Coronel Dorrego, en lugares públicos y espacios verdes. Nuestra propuesta es realizar la venta de comidas rápidas y bebidas sin alcohol, todos los días del año, especialmente en época estival. Somos oriundos de Coronel Dorrego, y pretendemos iniciar esta actividad para poder desarrollarnos comercialmente aquí. Agradecemos tengan a bien considerar esta propuesta. Esperando una respuesta favorable, saluda atte. Firman: Brenda Ayelén Ibarra; DNI: 37.868.304 – Rodrigo Maximiliano Oronás; DNI: 37.027.914”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria, se resolvió el pase de esta nota a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA SEÑORA MERCEDES GALLARDO:** “De mi mayor consideración. Por medio de la presente solicito a Ud. y demás concejales tengan a bien, permitir la autorización del uso del espacio público, correspondiente a la calle Martín Fierro entre El Indio y L. Piedrabuena, para la realización del festejo del Día del Niño, organizado por la Iglesia Apostólica y Profética desde el Cielo a la Tierra. Este evento se realizará el día sábado 16 de setiembre de 14 a 17 horas, y estará destinado a todos los niños del sector y sus familias. Esperando una respuesta favorable, saluda atte. Firma: Mercedes A. Gallardo – DNI: 26.209.023”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se solicita que por secretaría se redacte la Ordenanza habitual, para este tipo de solicitud, autorizando a la entidad el uso del espacio público para el día 16 de septiembre en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **VECINOS DE ORIENTE – DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017:** “Los representantes de las instituciones de la Localidad de Oriente, solicitamos autorización para continuar con la colocación de portamacetas de hierro en 5 columnas de alumbrado público (con macetas en cada columna), proyecto que fue iniciado el año pasado con la colocación en las columnas de alumbrado de la Avenida Santamarina, entre Avenida San Martín y Alvear. En esta oportunidad serían colocadas en las columnas del alumbrado público sobre la Avenida Santamarina, entre Avenida San Martín y Calle Rivadavia. La continuación de este Proyecto iniciado en el 2016, forma parte de las actividades que se realizarán en la localidad con motivo de su 106° aniversario. Esperando una pronta respuesta positiva a nuestra solicitud saludamos a Ud. y demás integrantes del Concejo Deliberante muy atte. Firman: Julián Hernandorena (E.E.S N° 1); Betina Tórtora (Coop. Unidad Sanitaria de Oriente); Carolina Schena (Centro de Ex Alumnos); Ana María Guido (Caritas). Otros.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se solicita que por secretaría se redacte la Ordenanza respectiva, autorizando la colocación de cinco portamacetas de idénticas características a las mencionadas en la Ordenanza 3571/16 ubicadas en Avenida Santamarina entre Avda. San Martín y Calle Rivadavia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CÓMITE ÁLVARO RICARDO FUERTES – DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017:** “Por la presente quiero solicitar autorización del Cuerpo que usted preside, para la colocación de una placa recordatoria en el Monolito de J. B. Maciel, ubicado en la Plaza Dorrego, en la esquina de Maciel y Avda. Santagada. El mismo se debe a que el día 5 del corriente se conmemoraron los 80 años de la revolución de 1937 donde Juan Bautista Maciel, Carlos Costa, Severo Vera y Emilio Navarro, ofrendaran en nuestro distrito su vida en defensa de comicios transparentes, aplicando la Ley Saenz Peña, que había entrado en vigencia a partir de 1912. La placa de granito negro reza la siguiente frase: Homenaje de la UCR a nuestros Mártires 5 de

Septiembre 1937-2017. Sin otro particular saludamos por su intermedio al resto de los Señores Concejales. Firman: Irene A. De Inés, Secretaria Comité Distrito UCR; Dr. Silvio Canavesi Presidente, Comité Distrito UCR”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se solicita que por secretaría se redacte la Ordenanza respectiva, autorizando la colocación de la placa recordatoria en el Monolito ubicado en la Plaza Manuel Dorrego. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA COOPERATIVA OLIVICOLA DE CORONEL DORREGO - SEPTIEMBRE DE 2017:** “Los integrantes de la Cooperativa Olivícola Coronel Dorrego Limitada, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para otorgarnos un terreno en el Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, de ser posible el Lote 2 de la Fracción II, el que se señala en el croquis adjunto. Cabe destacar que los solicitantes, somos productores de no más de 10 has. De plantación de Olivo, y hemos proyectado extraer y envasar nuestro propio aceite de Oliva Virgen Extra. Ya contamos con una Extractora de Aceite, con la cual se puede producir 250 litros por hora. En el Partido de Coronel Dorrego hay aproximadamente veinte productores olivícolas de los cuales cinco son grandes productores y poseen el 90% de la superficie de olivos, el resto somos pequeños productores que competimos en desventaja, ya que no contamos con una planta donde podamos elaborar el aceite de oliva, cumpliendo con el tiempo y parámetros correspondientes a esta actividad, por lo cual se pierde una de las principales condiciones, que es la calidad. Este grupo de productores está trabajando en forma conjunta desde hace más de cinco años, todos tenemos plantaciones en marcha y en conjunto sumamos una superficie de aproximadamente sesenta hectáreas de olivos en producción. A partir del año 2012, teniendo muy presente la problemática planteada y que una de las maneras de superarlas era seguir trabajando en conjunto, decidimos conformar la primera Cooperativa Olivícola de la Provincia de Buenos Aires y así quedó constituida la misma, el día 23 de noviembre del año 2012, obteniendo la Matrícula Provincial N° 14.121 y la Matrícula Nacional N° 52.574 en el mes de octubre del año 2014. Se adjunta a la presente Proyecto y croquis de la Sala de Extracción de aceite. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Mario Oscar, Fernández”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14, promulgación de Ordenanzas N°s: 3695, 3696 y 3697/17.- Tomamos conocimiento.- **4. DICTÁMENES DE COMISIÓN: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. –CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.1.1.-** Expte. N° 0178/17-HCD: Proyecto de Resolución, felicitando a la comunidad educativa de la EET N° 1, por logro académico.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **ARÉVALO:** “Sra. Presidente, nos encontramos hoy reconociendo la labor de los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 de nuestra ciudad nuevamente. Ya es costumbre reconocer en este Cuerpo, los alumnos de nuestro distrito sobre innumerables proyectos, propuestas y reconocimientos, tanto a nivel local y regional, como provincial y nacional. Y lejos de naturalizar dichos reconocimientos, en este Cuerpo nos enorgullece llevar adelante los mismos porque hablan de la calidad y el compromiso de los jóvenes de Coronel Dorrego, en este caso como se menciona en los considerandos el Proyecto premiado conlleva una verdadera y profunda connotación social, ya que se centra en la posibilidad de romper las barreras que día a día impone nuestra sociedad y busca brindar facilidad de traslado a quienes poseen alguna dificultad motora. Es por esto que nos encontramos efectuando este reconocimiento y celebramos, no sólo la inventiva del uso de energías renovables sino también la capacidad de proyectar su sapiencia al otro, de poner su granito de arena para que seamos una sociedad inclusiva y solidaria. Felicitamos entonces a alumnos y docentes que volcaron su compromiso en post de un mejor mañana que integre a todos los individuos en la sociedad”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0182/17-HCD: Proyecto de Resolución, felicitando a los Alumnos de la EEA N° 1, por logro académico.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **ARÉVALO:** “Sra. Presidente, es el turno de reconocer a los alumnos de la Escuela Secundaria Agraria N° 1 de nuestra localidad, que como quedó expresado en los Considerandos resultaron vencedores en el concurso desarrollado en el marco de la 131° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria de Palermo. Concurso en el cual nuestros alumnos fueron jurados de

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

distintas razas de equinos, bovinos y ovinos. Es realmente de destacar que entre tantos participantes de todo el país, sean nuestros alumnos quienes hayan resultado los mejores jurados, eso habla del compromiso de los docentes en la transmisión del conocimiento y el compromiso de los alumnos en la pasión que le ponen a sus estudios. Es realmente un placer efectuar este reconocimiento y lo vamos a seguir haciendo ya que nuestros alumnos así lo merecen porque es necesario que se sientan acompañados y continúen sus estudios con el mismo ímpetu y compromiso de siempre. Muchas gracias Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado este dictamen, solicito un cuarto intermedio para dar entrega de reconocimientos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sin duda que me toca hablar de una cuestión estrictamente personal. Primero solicitar disculpas a usted Señora Presidenta, a los Presidentes de Bloques porque abruptamente hoy me debí retirar de la reunión parlamentaria. Debo decir algunas cosas porque a esta hora de la jornada algunas se han viralizado tendenciosa y maliciosamente, y un hombre que siempre ha dado la cara, que la ha expuesto, aún desde las cuestiones privadas que están contempladas en el artículo 19º Constitución Nacional, pero siempre lo he hecho y en este caso en particular quiero hacerlo en función de haberlo conversado con la compañera Norma, con Jorge, otro integrante del grupo y esencialmente para trasladar primero mi absoluta tranquilidad y conciencia en cuanto al uso de las redes sociales. Yo soy un apasionado de las redes sociales con sus pro y contras que estas tienen, tengo más de una red social, tres en Facebook, Instagram y una cuarta que es una fan page que es una nueva modalidad. Pues bien, porque algunos sí tendenciosamente, maliciosamente, han hecho trascender algunos rumores, incluso han hablado de mi locura, pero allí tendré otro camino para llevarlos en su momento si es necesario, pero para dar sobre todo una tranquilidad a quienes me conocen, a quienes son compañeros de ruta, a este Concejo Deliberante en lo que tiene que ver con las cuestiones de índole personal que no están obviamente en juego ni hacen al Cuerpo Deliberativo, pero sí debo decir que de una forma ya sea de virus o de jaqueo, una de mis cuentas tiene una fotografía que hoy se ha convertido en pública o al menos en la mañana, que obviamente no hay rostro de por medio sino es una fotografía obviamente de mal gusto, pero que no adjudico a mi persona, que no adjudico a una publicación propia y esto lo quiero decir, si bien estamos en un ámbito Deliberativo porque entiendo también lo que significa el decoro que deben tener los funcionarios en la acción pública, los Concejales, los que representan al pueblo, los que son funcionarios públicos, y por eso públicamente utilizo el medio para desacreditar este tipo de acción, que no he sido el primer dorreguense que le ha tocado ser. A mí me ha tocado ir como, no como damnificado sino como en defensa de otros jóvenes o vecinos de Coronel Dorrego a presentarme, a acompañar y a denunciar este tipo de hechos. Lamentablemente hay un vacío legal en lo que tiene que ver con las redes sociales, en estos casos a los cuales menciono y que fueron públicos, la denuncia presentada fue desestimada. Pero en este caso lo digo porque también obedece a buenos gestos, a gestos solidarios, a gestos de acciones. A mí no es la primera vez que me toca vivir este tipo de circunstancias, en 2011 fueron jaqueadas mis cuentas, eso tuvo que ver con un contexto político, en 2015 hubo también desde el contexto político una acción derivada en supuestos, en trascendidos que impactaron sobre todo en el grupo, pero en este caso específico, no voy a hablar de una cuestión política, porque sería una cuestión de victimización que no quiero hacer y porque no tiene que ver específicamente con la política, si bien es poco el tiempo que he tenido para poder interiorizarme de la situación, no es una cuestión de extrema gravedad, algunos dirán para qué exponerla públicamente, pero sí porque me debo a mis amigos, a mis afectos, a este Cuerpo, a la representación que tengo, a mis hijos que obviamente quedaron impactados por esta cuestión y por eso yo salí inyectado de la reunión de Bloque, no porque temiera a una cuestión que pudiera ser hecha desde mi naturaleza o desde mi decisión, sino porque estas cosas atañen a las miserias humanas, atañen a la degradación humana que a veces busca cómo meterse en el otro para tratar de hacerle mal. Y estas imágenes hoy están siendo ampliadas en formas constantes. Y yo debo agradecer un gesto, el de la Secretaria de Gobierno Sra. Susana Lizarrondo, que me llamó hace un rato para conversar, yo pensé que eran por cuestiones estrictamente políticas o del Concejo Deliberante, pero era para

expresarme su solidaridad respecto a esta cuestión. Estuvimos hablando un rato del tema, ella obviamente no entiende de los peligros que a veces encierran las redes sociales, cuando hablamos de grooming por ejemplo que lo hemos tratado en este Concejo Deliberante. Yo agradezco el gesto, porque esta viralización fue tan rápida como lo es la rapidez que tiene Internet, y por eso le dije sin ningún cargo de conciencia y ella me conoce aunque es crítica muchas veces de mi presencia en el Facebook, yo no niego mi presencia en el Facebook en un montón de índole personal, no las niego porque están escritas, porque están plasmadas en expresiones mías que tienen que ver con desahogos del corazón en las tristezas o alegrías del corazón o en momentos felices. Yo no niego todas estas cuestiones que son públicas y de las que me hago cargo, pero no puedo hacerme cargo de estas cuestiones que tienen que ver con la maledicencia, con las acciones de tercero para involucrar o perjudicar en particular a una persona. Y por eso le dije a Norma, es mejor expresarlo, pero no porque tenga que esconder nada o deba temer algo, en absoluto, pero lo digo, lo expreso en función que lamentablemente quienes usamos hoy esta otra vía virtual estamos expuestos también a este tipo de cuestiones. Que no quita ni agrega, porque en definitiva el episodio transcurrirá algunos días y dejará de ser como tal y pasará a convertirse en una anécdota, pero sí me debía el tiempo primero para aclarar por qué no estuve presente en la reunión parlamentaria, porque tenía que ver obviamente con la preocupación que había causado a mis afectos, pero ellos saben cómo estos, mi locura puede ser de querer cambiar Dorrego, mi locura puede ser de trabajar muchas horas, mi locura puede ser a veces en no descansar lo debido, mi locura puede ser en buscar nuevas formas de enfrentar la realidad, mi locura puede estar en la pasión que le pongo a las cosas, pero nunca va a estar mi locura en este tipo de cuestiones que tienen que ver con una estricta razón de privacidad. Esto quiero dejar absolutamente claro, y los que me conocen saben que es así. Que podrán criticarme mi forma de exponerme, mi forma de contar, de mostrar mi vida, pero no al extremo de esta naturaleza, esas cosas son inadmisibles, no las acepto y sobre todo porque fueron manipuladas, realizadas clandestinamente, eso me llevará a otro camino y a la búsqueda del o los autores, pero es una cuestión que escapa al Concejo Deliberante. Pero en realidad quería expresar esto primero desde la tranquilidad de conciencia absoluta, segundo tenía la necesidad de mencionarlo y por eso le pedí a mi compañera, porque a ella también le llegó la difusión hoy mediática del tema y porque también en honor a los que han sido solidarios, a los que me han llamado, los que se han preocupado por esta cuestión, a los que me conocen, a los que no conocen al político que a veces discute o puede tener una idea contradictoria con los otros, a los que conocen al hombre y a los que conocen las decisiones del hombre. Y esencialmente, porque esto no impacta en uno, yo tengo el cuero bastante curtido para haber soportado distintas circunstancias en la vida, muchas, muchísimas que no vienen a cuento hoy, pero esto impacta sobre todo en los hijos, impacta en los amigos, en los afectos, porque no decir a quien acompaña uno. Absoluta tranquilidad en todos y cada uno de mis actos. Pero quería expresar esto porque hoy se ha convertido en la difusión maldiciente que suelen utilizarse de este tipo de capturas o de hechos, o de acciones de terceros afectando a otros que toman estado público y que se convierten por unos días en comentarios constantes. En base a esto me permití desde la condición humana esencialmente, más allá de la de Concejal, pero bajo la responsabilidad de Concejal, de poder expresar esto Señora Presidenta. Primero desmentir totalmente que puede tratarse de una publicación adjudicada a mi persona y en segundo lugar que esto tiene que ver, los que conocen de las redes lo que puede denominarse jaqueo o presencia de virus que lamentablemente es bastante común en los últimos tiempos, pero sí en honor al respeto que me merecen ustedes como compañeros de Cuerpo, lo que me merecen mis hijos, mis afectos y la gente que cree en mí, aquí no ha existido de mi parte ninguna acción de esta naturaleza, pero sí desde si se quiere la bronca, la indignación, la impotencia, pero sabedor que quienes usamos las redes sociales estamos expuestos a esto, los que mediatizamos nuestra vida estamos expuestos a esto. También a la descalificación a veces y en otros casos a las acciones desdeñables que suelen utilizar algunos desde la tecnología para perjudicar a otros”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0191/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, convalidando Convenio con Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Nación.- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo conversado en reunión de labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración...

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0192/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, disponiendo apertura y libramiento al uso público de la Avda. 18 en el Balneario Marisol.- Por secretaría se lee nota de elevación (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sra. Presidente, es muy grato escuchar este tipo de obras, ya que en Balneario Marisol contaba con una sola salida y bueno esto va a hacer que ahora haya una salida alternativa, pero el principal motivo de esta calle no fue realmente una salida, sino fue contemplar, armar, proyectar una especie de calle para hacer contrafuego como quien dice, que nos pasó hace un par de años que no tenían los Bomberos Voluntarios por dónde acceder a los medanos y esta era una calle que era más que anhelada por la gente de Marisol porque de esta manera se podía hacerle frente al fuego cuando el viento lo llevaba hacía la Villa. Contento de escuchar estas novedades, estas obras, esta fue una promesa en su momento del Dr. Fabián Zorzano, si Dios quiere se va a hacer realidad como también la camioneta equipada con el equipo forestal que ya se cuenta con ella en el Balneario Marisol para atacar los focos de incendios”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0193/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 3559/16 – ref. Obra de red de agua en C. Dorrego.- Por secretaría se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo concensuado en reunión de labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Solicito el pase a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad” (Cuarto Intermedio).- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0194/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 2064/01 – ref. Habilitación de Depósitos de Agroquímicos.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, voy a ser breve en la exposición ya que el próximo Proyecto al cual voy a darle lectura voy a explicar más detenidamente el fundamento de los dos proyectos que presentamos hoy desde el Bloque. Decir por ahora que esta modificación se hace necesaria para darle curso efectivo a la Ordenanza que definitivamente va a ubicar a los depósitos de agroquímicos existentes y a los que de aquí en más se van a instalar, fuera de las zonas urbanas de las diferentes localidades de nuestro partido. Pido que para este Proyecto de Ordenanza se ponga a consideración el pase a las comisiones correspondientes para su análisis y resolución”.- **DUMRAUF:** “De acuerdo a lo conversado en reunión parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. También sugiero si es aceptado, incorporar la comisión de Salud y Desarrollo Social”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0195/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando habilitación de Depósitos de Agroquímicos en el Distrito.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sra. Presidenta, esta iniciativa o esta preocupación nos surge desde el ingreso con el Concejal Nomdedeu a este Cuerpo, y ha sido una preocupación no solo nuestra sino de todo el Bloque y fundamentalmente de nuestro Intendente, por eso hemos mantenido desde hace algunos meses varias reuniones y charlas con las partes interesadas. En una primera oportunidad una reunión convocada por el propio Intendente, en donde se recibió a todos los dueños de los depósitos de agroquímicos del Distrito con la intención de comunicarle la necesidad y la firme decisión de comenzar a ordenar la ubicación de los depósitos de agroquímicos. En una segunda instancia hemos vuelto a tener reuniones con cada uno de las partes interesadas, desde nuestro Bloque, para comunicarles que la decisión ya estaba en marcha y que el Proyecto de Ordenanza ya estaba en marcha ya confeccionado contemplado un plazo, creemos razonable para que se reubiquen los que ya están funcionando. Señora Presidente, la

finalidad de este Proyecto no es ni más ni menos que minimizar los riesgos que lleva la actividad de almacenamiento de agroquímicos, teniendo en cuenta que el municipio regula solamente la ubicación, el resto de la habilitación corre por cuenta del Ministerio de Agroindustria, que exige las medidas de seguridad y los requisitos generales que se basan en la ley que mencionaba en los considerandos, la 10.699 del 88, que regula la correcta utilización, administración, almacenamiento de todo lo que es agroquímicos. Como así también la contaminación de alimentos y del medio ambiente. Hay depósitos en la ciudad cabecera, particularmente que están en zonas muy pobladas, cercanos a establecimientos educativos y creemos que es inminente que estos se reubiquen, en ese sentido vamos porque con justa razón los vecinos de esos depósitos también nos han hecho su reclamo y creemos que tenemos que darle respuesta a eso. Esta Ordenanza ha sido confeccionada por nuestro Bloque totalmente a conciencia, priorizando el beneficio de todos los vecinos, de la mayoría y estudiando la zonificación de nuestro distrito. Y al igual que el Proyecto anterior que mencionaba, vamos a pedir el pase a las comisiones correspondientes para analizarlas desde todos los Bloques y efectivizar una norma que se pueda sostener en el tiempo y que fundamentalmente le mejore la calidad de vida a todos los vecinos del distrito de Coronel Dorrego”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio es para... incluso como lo conversamos en reunión de labor parlamentaria, por supuesto que vamos a acompañar el pase de este proyecto a comisiones porque nos parece un muy buen proyecto, porque adherimos ahora y desde el principio también de nuestra función como Concejales al cuidado del medio ambiente y al cuidado por supuesto de la vida. En las distintas legislaciones vigentes, que son numerosísimas y es interesante darle una nueva leída al Proyecto de Ordenanza porque se mencionan muchas, nacionales, provinciales, Ordenanzas municipales, hay mucho escrito a nivel legislativo, mucho legislado, pero lamentablemente falta justamente una legislación madre que se pueda hacer extensiva a cada una de las ciudades de nuestra república. Así que nos queda desde éste Cuerpo Deliberativo, poder ir completando aquellos vacíos legales que van quedando en las normas superiores, o sea nacionales o provinciales y tenemos que festejar que esta sea una de las posibilidades que tenemos justamente de, si bien existe una autoridad de aplicación provincial, esta delega también en las municipalidades el poder de policía, incluso aquí el órgano de aplicación va a ser la municipalidad. Cuando hacemos repaso de cada una de estas leyes que menciona el Proyecto nos encontramos con la ley general del ambiente, la 25.675 que es muy completa y es la de las bases que debe tener cada una de las legislaciones que tienda a tocar este tema de agroquímicos o de productos químicos y biológicos etc. tiene también mucha (No se puede interpretar lo que dice el Concejal – Tiempo del Audio: 64.20), en cada una de la ley. Y en relación, si bien ya se detalló lo que significa el presupuesto mínimo, también yo quería hacer hincapié en un punto que es fundamental y que seguramente lo vamos a charlar, lo vamos a tratar y estudiar a fondo, el artículo 4º de la ley mencionada, de la general del ambiente, habla también de lo que son los principios de la política ambiental, son numerosos, el de congruencia, prevención, precautoria, equidad, etc. y que sin ningún lugar a dudas van a tener que estar presentes en el análisis en comisión de estos elementos y para sacar la mejor ordenanza posible, que sin dudas va a ser así. Y por otro lado, en Sesiones previas hemos conversado acerca de las excepciones. A nivel de las zonificaciones hubo en el año 2012 con la Ordenanza 3196, una excepción a la Ordenanza vigente de zonificación e instalación de locales para deposito, y que trabajando esta Ordenanza de la manera que seguramente lo vamos a hacer en comisiones, ya no va a hacer falta este tipo de medidas excepcionales ya que con el trabajo en conjunto vamos a poder sin dudas resolver algo que esta en la preocupación, yo diría de todo el Cuerpo, porque incluso nos hemos manifestado de manera unánime con un trabajo en comisión acerca de una ley que todavía esta en la legislatura provincial con media sanción del Senado y esperamos todos que desde Diputados no salga tal cual pasó porque nos dejaría a todos muy desamparados. Así que esto realmente es un avance muy importante y que nos va a servir por ahí de pie para poder estar, seguir atentos a las normativas provinciales que se están gestando en este momento. Así que festejo y por supuesto que vamos a acompañar como ya habíamos hablado en la parlamentaria el pase a comisiones”.- **DUMRAUF:** “A lo conversado en reunión parlamentaria se propone el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Medio Ambiente, Salud y Desarrollo Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

5.2.3.- Expte. N° 0196/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando recorrido de ingreso y egreso de Transportes de Pasajeros a la ciudad cabecera.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sra. Presidente, esta Ordenanza sale un poco a reglamentar la circulación del transporte. Casualmente en la última Sesión nosotros desde éste Bloque rechazamos un Proyecto de Resolución donde se pedía una alternativa distinta a esta, nosotros creemos que desde esta forma vamos a poder lograr de que el transporte de pasajeros, sobre todo micros de gran porte, tengan un acceso mucho más directo a la Terminal de Ómnibus, sin atravesar bulevares y sin hacer prohibiciones de estacionamiento ya que no son muchas las líneas de colectivo que entrarían a Dorrego y que de esta forma estaríamos dejando libre el estacionamiento durante el día para que no haya inconvenientes en el trayectos de estos micros. Esta Ordenanza como bien lo dije en aquella oportunidad, se venía trabajando con el área de inspección y sobre todo se estaba esperando a que estuviera en obra la avenida para ver si realmente había algún inconveniente en el recorrido de los micros con la cuestión ya emplazada y bueno, se observó de que no había grandes inconvenientes, por eso la proponemos y como se resolvió en reunión parlamentaria pasar a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, como bien expresaba recién el Concejal Zarzoso, Sra. Presidenta, en la última Sesión que se dio en la localidad de Oriente nosotros presentamos un Proyecto de Resolución justamente para restringir el estacionamiento en tres puntos cercanos a las esquinas para permitir el giro de los ómnibus de larga distancia que son los que más problemas tienen, ya que los colectivos son de menos porte y no tienen este inconveniente, pero sí veíamos que en las esquinas se hacía inconveniente cuando había un auto estacionado. Si bien se tomaron algunos recaudos como por ejemplo el acortamiento de los bulevares cerca de las esquinas para permitir ese viraje de los ómnibus de larga distancia. Por supuesto que como arreglamos en labor parlamentaria esto va ir a comisión, apoyamos por supuesto el pase a comisión porque creemos que es perfectible, porque uno en principio consideramos que si hay algo que le da agilidad al tránsito es la circulación por las avenidas, tal es así que en la mayoría de los lugares se incorpora la avenida como el lugar para justamente acceso y egreso de las ciudades, porque es lo que más agilidad les da, son las avenidas, y fundamentalmente también lo que nos preocupa que al incorporar trayectos por calles no principales, no avenidas mas angostas, esto podría influir sobre la calidad de vida de los vecinos por vibraciones, ruidos en el verano el crecimiento de las ramas, sabemos que los microómnibus, que los ómnibus altos chocan contra las ramas, al girar, al virar también pueden tener el inconveniente de encontrar el espacio estrecho con un auto estacionado cerca de la esquina. Así que, y por otro lado esta alternativa que se propone cuando en el artículo 3°: “terminal de ómnibus, Capital Federal...” cuando imaginamos que el ómnibus sale por 9 de Julio y después va a tomar Avda. Santagada hacía Casal Varela y Ruta 3, ahí se va a encontrar con un primer escollo cuando algún vehículo esté estacionado sobre la vereda impar entre 9 de Julio y la siguiente, en sentido ascendente. Así que consideramos que está bien encontrar vías alternativas que tal vez solamente la restricción del estacionamiento en todas las esquinas no sea la suficiente pero tal vez sí ver cómo podemos buscar una alternativa que sea superadora, de ambos Proyectos, tanto del nuestro de la Sesión anterior como de esta”.- **DUMRAUF:** “Como ya se ha dicho, se propone el pase a las comisiones mencionadas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0197/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo reglamente mayores beneficios para el otorgamiento de asistencia financiera para Proyectos Productivos de jóvenes – Ref. Ord. 3212/12.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, como bien se detalla en los considerandos y en el artículo del Proyecto esta Resolución o este Proyecto de Resolución surge con el motivo de darle a los jóvenes que viven en nuestro distrito ó aquellos jóvenes que se han ido a estudiar o por tema laboral han vivido en algún otros ámbitos y quieren regresar a Coronel Dorrego a desarrollar su actividad laboral, comercial, de manera independiente, poder darle una herramienta alternativa, si bien existen los microcréditos, que todos conocemos y que da origen a esta Ordenanza del 2008, que ya el año que viene van a ser diez años que se están otorgando. Que es un sistema que funciona muy bien, que está teniendo en este último tiempo un recupero en estos últimos años de más

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

del 80%. Consideramos que teniendo toda esa estructura armada es la oportunidad de poder darle a los jóvenes de esta franja etárea de 18 a 20 años, algún beneficio extra. Es por eso que en la Resolución en el artículo 2º pedimos ampliar meses de gracia, por ahí disminuir intereses y bueno todo lo que el Departamento Ejecutivo considere como para poder fomentar la productividad y la prestación de servicio de los jóvenes de Dorrego y poder darle una mano desde el Estado, desde otro ámbito. Tenemos el PROMOJOVEN, poder aportar otro granito de arena para que los jóvenes que hoy están en Dorrego o los que tienen la intención de volver encuentren en el Estado Municipal un apoyo y una herramienta que les permita impulsarse en su actividad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sin dudas que es un Proyecto interesante que todo lo que tienda a buscar alternativas de generar mano de obra o posibilidades productivas a los jóvenes, bienvenido sea, porque es la franja etárea sin dudas más perjudicada por la situación de crisis y por las posibilidades de índole laboral que tiene Coronel Dorrego que esto implica que muchos decidan partir o realizar tareas a veces que no son correspondidas en el pago pertinente. Dos o tres cuestiones que me surgen, nosotros allí habíamos trabajado en una idea de la denominada bolsa juvenil, que apuntaba por un lado a la búsqueda de trabajo insertándolos a través de terceros, pero también del municipio que la tomara en consideración para futuras incorporaciones. Bueno, la misma no ha prosperado al menos en los pases internos correspondientes para tener en cuenta. No obstante esta es una iniciativa más amplia que habla tácitamente ya de proveerlos de apoyos económicos, de un seguimiento, también de amplitud en cuanto al plazo de pagos respecta y a la quita de intereses, que alienten a los jóvenes, que le den mecanismos y herramientas que puedan insertarse laboralmente, trabajar en Coronel Dorrego. Uno sostiene que no todos, por distintas razones, fundamentalmente las económicas pueden irse a estudiar fuera de Coronel Dorrego, más allá que Coronel Dorrego ofrece algunas alternativas de nivel terciario, de nivel técnico que no todos por distintas razones eligen. La recreación de la cultura del trabajo perdida en la Argentina es una buena posibilidad que se está dando o al menos se pretende con este Proyecto. En otro contexto en el del PROMOJOVEN, que es una interesante iniciativa que surgió del Bloque oficial, yo me encargo permanentemente de difundirla e insisto en este concepto, hay un gran desconocimiento, altísimo desconocimiento comunitario de la existencia del PROMOJOVEN. Yo les puedo asegurar que tengo en mi escritorio personalmente la Ordenanza porque van muchos jóvenes, van muchas mamás a veces preguntando y la primera herramienta que uno le ofrece es la del PROMOJOVEN, porque es un buen mecanismo, y no la conocen, porque no está difundida, no está debidamente difundida. Hay que difundirla en los comercios, hay que difundirla a través de la Cámara de Comercio e Industria, de la Sociedad de Empleados de Comercio, de todos aquellos entes e instituciones que tengan que ver con el trabajo, con las cooperativas y demás, para que tengan en cuenta la existencia de un mecanismo que realmente es interesante, que hay que decirles que el Municipio contribuye con el 50% del pago de los haberes en blanco de un empleado joven entre dieciocho y treinta años, que es un aporte importante también para el empleador con los costos que hoy tiene, pero no está difundida en la medida que merece. Entonces hay un gran desconocimiento e insisto es una buena herramienta esa del PROMOJOVEN porque lo inserta al joven en un trabajo en blanco, porque además contribuye en una ligazón municipio-particulares a través de comercio o empresas para contribuir económicamente con estas para poder solventar la presencia de jóvenes laboralmente y garantizarles por un lado el pago en un 50% del empleador y por el otro un 50% que por presupuesto el municipio de Coronel Dorrego se compromete. Así que en tal sentido no es invalidar la buena iniciativa que comentó la Concejal Minnaard, es aportar que si se concreta esta será interesante la difusión de vida en esta establecimientos educativos, en los medios de comunicación, en todos aquellos lugares que puedan permitir que la información llegue y que se instruya debidamente de esta futura alternativa y de la ya existente. Insisto, reitero, el PROMOJOVEN es un buen mecanismo que no es utilizado ni es conocido en la medida que debe hacerse por un lado y conocerse por el otro”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. Es para comentar que nos parece una excelente iniciativa, que por supuesto que la vamos a apoyar, es de esas iniciativas donde consideramos que no tenemos casi ninguna cuestión para discutirle al oficialismo, al contrario, y si hay una preocupación de los mayores es justamente esa diáspora que vemos que viven las ciudades

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

chicas y Dorrego no escapa a esa realidad por distintos motivos, y no solamente por las oportunidades por ahí de formación a nivel local. Si bien estas obviamente que potencian las posibilidades de formarse para conseguir trabajos más calificados y para que nuestros chicos no se queden con los trabajos menos calificados. Así que nos parece una excelente iniciativa, apoyamos y esperamos que por supuesto que esta Resolución llegue a buen puerto por parte del Ejecutivo, uno siempre tiene la esperanza que al ser Bloque oficialista ya tengan una pre aprobación al presentar este Proyecto, ojala se plasme y pronto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0198/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore “mobiliario saludable” en Predio del Ferrocarril.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALVAREZ:** “Sra. Presidenta, como se ha manifestado en los considerandos, vemos como estos juegos saludables instalados en el distrito y en la ciudad cabecera, en el polideportivo municipal fueron tan bien recepcionados por la población y que a diario son utilizados por muchos vecinos, de manera que sugerimos también se instalen en el predio del ferrocarril, que además de herosear va a ser beneficioso para toda la gente de este sector tan lindo de nuestra ciudad. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0199/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore Servicio de Información al Turista en ingreso a Oriente.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, la famosa industria sin chimeneas es así... la unidad turística que desde hace ya tiempo se está de alguna manera fogueando, trabajando, desarrollando en el partido de Coronel Dorrego, a llegado a un punto donde habrá que pensar incluso hasta en la competencia. Hay una ley del turismo, Desarrollo Turístico del Sudoeste implementado por un legislador de Monte Hermoso está teniendo cabida y sin bien esa ley es muy atractiva para la región, si nos quedamos un poco a nivel local podrían verse beneficiadas todas las otras áreas ya sea las sierras como el mar, pero ajenas a Coronel Dorrego. Concretamente el riesgo está en que Monte Hermoso se lleve todo el turismo que busca playa, y teniendo nosotros una maravillosa playa como es Marisol. En todas estas cuestiones, o sea ese desarrollo habría que aprovecharlo y de alguna manera explotarlo al máximo. Y una de las formas, y uno cuando recorre la Cascada Cifuentes, cuando recorre los íconos turísticos de Oriente-Marisol, como pueden ser aquella antigua usina hidroeléctrica o recorrer los pasos del Tigre y el Quequén, aquel balneario rural que se ha hecho famoso por muchas cuestiones, ni hablar de Marisol mismo, el turismo rural. Cuando uno los recorre se da cuenta que es gracias a que tiene un dato o que antes se metió en Internet, y no porque uno llegue y solo vaya encontrando, fluyendo sobre esas distintas alternativas. Cosa que se podría optimizar con ese tipo de emprendimientos, que ni siquiera hablo de una oficina sino de un servicio como para poder de alguna manera captar al turista que viene o que pasa. O sea, aquel que viene que conozca exactamente cuáles son las alternativas concretas y orientándolo, guiándolo hacía cada una de ellas para que sean explotadas al máximo posible. Y aquel que pasa que encuentre motivos para quedarse. Así que creemos desde el Bloque que hay muchas posibilidades para el desarrollo. Hablamos también de estas carreras, incluso hasta hoy es noticia periodística sobre un programa que empezó con sus actividades a nivel de Marisol, de desarrollo de capacidades para recibir al turista a modo de anfitrión, y eso es todo muy interesante. También año a año hay propuestas, también atractivas desde el Centro de Formación Profesional que también podrían potenciar este trabajo. Y esos esfuerzo podrían de alguna manera después verse cristalizados y cada una de esas propuestas concentrarse en justamente esta oficina para poder de alguna manera, como decíamos al principio, optimizar el uso de los recursos disponibles”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sra. Presidente. Celebro y por supuesto que vamos a acompañar el Proyecto de Resolución del Frente para la Victoria, pero también no puedo dejar pasar la oportunidad para dejar plasmado lo que se ha venido haciendo en tema turístico en el distrito de Coronel Dorrego. Hace diez años atrás Sra. Presidente no teníamos un parador, no teníamos una Delegación Municipal, no teníamos una salita, no teníamos un mirador, no teníamos un circuito turístico, no teníamos tótems en cada lugar que explicaran lo bello de la naturaleza de la flora y de la fauna. Así que no quería dejar pasar esto porque pareciera que por ahí a veces se deja de

hacer o no se hace pero realmente hace diez, doce años atrás doy fe porque me crié en esa zona, no había ningún tipo de ayuda al turista, ni de lugares. Hoy, gracias a Dios tenemos lugares dónde asistir en casos de emergencias, tenemos a quien asistir en Marisol hay una oficina turística, pero vuelvo a repetir, con beneplácito veo la buena idea de instalar una oficina de idénticas características en el acceso a Oriente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Obviamente coincidir con el espíritu del Proyecto, nos parece viable todo lo que tienda la difusión de nuestras alternativas turísticas y especialmente en lo que tiene que ver con accesos, con ruta, es una muy buena herramienta para el turista, el que va a ingresar o el que va de tránsito. Eso por un lado, respecto al Proyecto que mencionaba el Concejal Cortez, tiene referencia a una iniciativa del actual Diputado Di Pascuale que además el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego fue punta de lanza en aprobar una Resolución sobre el mismo en cuanto a adherir al Proyecto y donde obviamente está contemplado Coronel Dorrego con sus bondades, con sus virtudes de llanura, de mar, de río, varias posibilidades que ofrece nuestro distrito en tal sentido. Y otra cuestión que vemos con buenos ojos que fue también en este caso una iniciativa de este Bloque, es que se haya trasladado la Dirección de Turismo a la Terminal de ómnibus, que creemos el sitio acorde en lo que atañe a Coronel Dorrego para una mayor facilidad informativa a aquellos que vienen de paso, especialmente en temporada estival. La terminal suele ser un punto importante para ubicarse, obviamente para quienes transitan en colectivo pero esencialmente para aquellos que vehicularmente puedan desplazarse. En tal sentido, todo lo que tienda a la difusión, a las herramientas que contribuyan a la misma y a los lugares, a los ámbitos específicos es un aporte importante que obviamente apoyamos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0200/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. a malnutrición de niños y adolescentes.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación.- (Con modificaciones).- **RODRÍGUEZ:** “Sra. Presidenta esta Minuta de Comunicación tiene que ver con la preocupación a prima facie, por eso está el pedido de informe, en un tema tan sensible como lo es el trastorno alimentario y el efecto que causa en la salud, sobre todo en ciertos grupos etáreos como la primera infancia, la pre y la adolescencia. Sabemos porque lo pudimos comprobar, que a nivel nacional no hay programas específicos que se estén implementando, y también en el último año se ha fracasado a partir de la solicitud de ciertos movimientos y grupos sociales, en el pedido de declarar la emergencia alimentaria en la provincia. Pero, no por ello, Sra. Presidente podemos dejar de considerar que el tema está instalado y es acuciante. Si tenemos que buscar la mayor debilidad de nuestro partido de Coronel Dorrego, seguro que vamos a coincidir que la mayor falencia en cuanto al tema de malnutrición consideramos malnutrición a aquellos caos que presentan riesgos de bajo peso, bajo peso propiamente dicho, sobrepeso u obesidad. Y decíamos que la principal falencia en Coronel Dorrego es la falta, en principio, de estadísticas al respecto, de ausencias en un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación. De los programas vigentes del diagnóstico de casos, de su tratamiento, pero también creemos que es necesario y prioritario la aplicación de medidas preventivas al respecto. Y consideramos un informe, hay un informe del ISEPCI que es el Instituto de Investigación Social, Económica, Política Ciudadana, que afirma que a nivel provincial el 50% de los niños que comen en los comedores escolares bonaerenses presentan signos de malnutrición. Y estamos en condición de afirmar que en nuestro Partido estamos en presencia de un vacío estructural en cuanto a eso, porque también tenemos que considerar, si bien esta franja está determinada por los grupos que se alimentan o que reciben alimentos en los comedores escolares sabemos que un alto porcentaje sobre todo de adolescentes que no asisten a las escuelas. Podemos tener algunos pequeños indicios o hallazgos del informe del ISEPCI, el cual determinó en el segundo semestre del 2016 algunos datos en comparación con el primer semestre: se incrementó la malnutrición del 43% al 47%, así tres mil setecientos treinta y cinco niños presentan mal nutrición, y en sus diferentes variables, trescientos cuarenta y nueve que corresponde al 5%: riesgo de bajo peso; cuatrocientos veinte al 5%: bajo peso; mil quinientos noventa y uno que es el 20% están con sobrepeso, mientras que mil trescientos setenta y cinco, que corresponde al 17% de esa población están en condición de obesidad. Es decir se ha producido un importante problema en este sentido y sobre todo en el caso de la obesidad. También para el indicador de talla, edad, se registro un aumento de la baja talla del 9% al 10%, ochocientos tres casos que corresponden al 10%

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

tienen baja talla para su edad y doscientos ocho presentan riesgo de baja talla. Esto por supuesto, volvemos a insistir, que es a nivel provincial. Hay datos muy detallados que tal vez no viene al caso porque bueno se han tomado algunos sectores de la provincia y sobre todo del conurbano. Pero lo que nos alerta es que en el caso de nuestro Partido, Coronel Dorrego, no tenemos indicios, no tenemos estadísticas al respecto y si bien se han..., somos conocedores que se han incrementado las partidas para los comedores escolares, que hay una preocupación y una intención de aumentar los alimentos que tienen que ver con frutas, verduras y una mejor alimentación, pero la preocupación es de todos aquellos chicos que no asisten y sobre todo adolescentes que no asisten a las instituciones educativas. Esta Minuta de Comunicación consideramos que es el inicio para seguir abordando el tema por el problema que nosotros creemos que viene atrás de esta falta en las estadísticas. Sí tenemos algunos datos, que lo hemos hecho en forma particular con algunas instituciones, con especialistas, con profesionales en la salud, pero lo desconocemos son datos oficiales, estadística y las tareas realizadas para el diagnóstico precoz de estos problemas de salud. Por esto Sr. Presidente, creemos importante tener la respuesta de esta Minuta en el menor tiempo posible, si fuese necesario”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0201/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo tramite ante empresa telefónica, la instalación de un teléfono público/semipúblico en Marisol.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, este Proyecto de Resolución básicamente es un recuento de los comentarios y de las preocupaciones de la comunidad de Marisol, tanto haciendo eco tal vez de sus propios problemas pero también de los vecinos e incluso de los turistas. Si bien la atención que se recibe en la Unidad Sanitaria de Marisol es más que satisfactoria habitualmente, ya lo comentó hace un rato el Concejal Giannechini cuando habló de los avances o distintos temas en la localidad balnearia, este es uno de los escollos que se presentan ante la consulta fuera del horario de atención. A veces es por falta de señal, a veces por no tener móviles que se encuentran con el inconveniente de no poder encontrar a la enfermera. A veces la enfermera deja escrito también, no solamente el número de teléfono fijo o el móvil sino el lugar donde la puedan encontrar, pero ante la falta de vehículo también, gente que se acerca a pié, se hace también dificultoso. Así que con esta medida que creemos es factible y que seguramente la empresa responsable de este servicio no va a tener inconvenientes en vehiculizar favorablemente, creemos que vamos a estar aportando a la comunidad de Marisol y a los turistas, a todo aquel que se presente ante una necesidad en esos horarios tan complicados, van a tener una respuesta más que satisfactoria”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sra. Presidente, por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. También anticipar que la Cooperativa de Servicios de Oriente está a la espera de una firma de un convenio con Telefónica, porque el problema en la Villa es señal de los teléfonos celulares. Esto sumado a la iniciativa del Frente para la Victoria seguramente va a dar solución a las inquietudes. También aclarar que es una Salita de Primeros Auxilios, no es una Unidad Sanitaria, sí vienen médicos en la semana a atender y pediatras, pero es una Salita de Primeros Auxilios”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Le agradezco el aporte al Concejal Giannechini pero quieto comentarle que antes de mencionar a la Unidad Sanitaria de Marisol, hablé personalmente con el Director de la Unidad Sanitaria de Oriente y ayer mientras escribía el Proyecto o antes de ayer, hablé a la Dirección de Salud solicitando esta información porque yo tenía dos informaciones diferentes, una como Sala de Primeros Auxilios, que es más lógico por el tipo de prestaciones que brinda y la otra Unidad Sanitaria, tanto de la localidad de Oriente como desde la Dirección de Salud de Coronel Dorrego me informaron que es Unidad Sanitaria”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0202/17-HCD: Proyecto de Resolución, ref. a información contemplada en Página Web Municipal.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **RODRIGUEZ:** “Sra. Presidente, consideramos que un recurso como una página Web municipal puede convertirse en un apropiado sistema de difusión de las actividades que se desarrollan en el municipio, y consideramos que sería saludable impulsar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar la

participación y la comunicación con los vecinos. Consideramos que sería esperable que este recurso con que cuenta el municipio, insistimos, sea aprovechado por los usuarios donde estos encuentren valor en la información especializada y fidedigna, pero además puedan convertirse en referencia más próxima para aquellos grupos de ciudadano que desean de alguna manera acercarse a la comunidad, caso concreto, y hoy durante esta Sesión casualmente surgió un caso más. Si hay intención de difundir centros turísticos, fiestas populares, eventos significativos en el Partido, nosotros consideramos que mínimamente es necesaria una actualización de datos, por ejemplo nombres de las calles, algo tan simple como eso, está desactualizado. Obras en ejecución también para aquellos que deciden venir a la ciudad y se encuentran de repente con obras que hacen que van a tener que cambiar la dirección del tránsito. Tal vez si se pudieran publicar aquellas áreas o aquellas calles que están afectadas por obras públicas, sería beneficioso para todo aquel que se quiera acercar a la ciudad. Estado de los caminos rurales también, porque esta fue una inquietud que a partir de las redes sociales también ha habido inquietud de la gente que no está en la ciudad, preguntando a ver cómo es el estado de los caminos rurales, aquellos que se han querido acercar a alguna de las localidades vecinas. En el caso de los servicios, bueno hablábamos en la Minuta de Comunicación anterior, que falta información sobre algunos programas que se están implementando, consideramos que los vecinos que tienen que saber en tema de salud qué programas se están implementando, el tema de los especialistas, y nos parece que esta página puede ser aprovechada en ese sentido también. Y decíamos que acá había surgido algo interesante como el proyecto del oficialismo, del PROMOJOVEN, que también es una vía de comunicación, podría ser una vía de comunicación para que allí se plasme el proyecto y los vecinos puedan estar en conocimiento de los alcances de ese proyecto de PROMOJOVEN. En síntesis consideramos que haya una estrecha relación entre lo que es la inversión presupuestaria y la utilidad que debe brindar esa página Web. No vemos mal que se realicen producciones o publicaciones espontáneas, diarias de las actividades de gobierno. Pero nos parece un recurso que puede ir mucho más allá cuando se trata de brindar información a personas y no vecinos, personas que por allí quieren contactarse de otros lugares y la página podría ser un buen recurso para que así lo hicieran”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO:** **5.4.1.-** Expte. N° 0203/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. bonificación por exclusividad horaria de funcionarios.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sra. Presidenta, sin dudas es un tema que preocupa y por eso indagamos para conocer sobre el particular, si realmente estas bonificaciones a las que hacemos referencia se están efectivizando, de expresiones del propio Secretario de Trabajadores Municipales reunidos en comisión, hizo mención a la misma cuando nos reunimos por algunas otras cuestiones entre ellas de índole salarial. Después sabemos que en el marco de los acuerdos con el Departamento Ejecutivo Municipal tenemos entendido que la cuestión no se abordó, sí otras y por estas y otras razones pero esencialmente en la búsqueda de esclarecimientos, si se están dando estas circunstancias, queremos conocer los motivos de la misma y la adecuación, a lo que se dispone legal y administrativamente respecto a la exclusividad de carga horaria”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0204/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo, ref. a retiro de las columnas de alumbrado en El Perdido.- La Concejal Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FÉLIX:** “Sra. Presidenta, somos de ir mucho a El Perdido y bueno se veían que estaban puestas las columnas y no se había terminado el trabajo cuando vimos que se habían retirado, o sea se habían bajado, es por ese motivo que quisiéramos tener una respuesta, cuáles fueron las razones que se bajaron y hoy por hoy están puestas nuevamente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0205/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo garantice condiciones de salubridad para canes capturados en la vía pública.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sra. Presidenta sin duda que no es un tema menor ni sencillo que la proliferación de canes en la vía pública es una constante, que no todo se trata de perros callejeros, nosotros buscamos la denominación de comunitarios, porque es una figura que está arraigada en otros municipio, porque además los vecinos así con su diaria tarea lo hacen muy cerquita de aquí hay una vecina que se caracteriza por esta labor, de su propio costo y

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

bolsillo de proteger a los perros en esta condición, hago referencia a Gladys Ritau. Y, hay muchas otras que desde lo individual aportan y contribuyen con los perros en esta condición de desamparo, en algunos casos, de falta de dueños. Pero no son los únicos culpables en lo que a las condiciones de higiene y salubridad pública respecta. Muchos de los perros que a veces rompen bolsas son de propietarios, de igual modo los que dejan sus excrementos en la calle o en la vía pública que además está contemplado por Ordenanza las medidas de cómo debe llevarse un can en la vía pública. En tal sentido nosotros también disponemos de un Proyecto que habla específicamente de un registro que está concatenado a una ley que pide que los municipios adhieran, que los municipios adhieran a la misma y en tal sentido hace referencia a los perros denominados “peligrosos”, pero bien podría contemplarse en el análisis de la misma este registro ampliado a otros perros más allá de los considerados “peligrosos”. Pero nos preocupa de sobre manera y lo hemos conversado mucho con proteccionistas en estos días, respecto a la situación de los animales, a los derechos de los animales. Creemos que no están en las debidas condiciones con lo que tiene que ver con el refugio, o ex refugio, hoy a cargo del municipio. Eso por un lado, por el otro esta presencia de captura tiene que ser también diagramada convenientemente, entendida convenientemente, que el animal tiene derecho aunque no nos guste a veces, aunque molesten en otros casos, aunque no sea del agrado de todos, son seres vivos y por lo tanto los que sentimos admiración, respeto por los animales los vamos a defender permanentemente, desde una banca o desde la cuestión particular. No endilguemos toda la culpa de los animales de la sociedad a los animales sueltos, algunos tienen responsabilidad y son más peligrosos que los perros, hago referencia al tema de los caballos que varias veces se prometió y lo prometió el inspector general que le iba a dar solución definitiva, y seguimos padeciendo este serio inconveniente que puede traer aparejado otros inconvenientes peores de los que pueden ocasionar los perros y prueba de ello están a la vista casos que han acontecido. Pero volviendo al tema de los perros, nosotros entendemos porque también hemos tratado caso de vecinos quejosos por mordeduras que también es cierto, pero no son todas adjudicables a los perros que deambulan o están en la calle, muchos de ellos tienen sus propietarios, hay lugares que también son de difícil acceso o paso porque los perros no están en la debida condición que deben estar en el interior de los domicilios donde también hay disposiciones en tal sentido para como debe adecuarse la permanencia de un perro en un lugar semicerrado. Señora Presidenta, nosotros seguimos en nuestra postura en cuanto a que se considere en caso de captura un lugar adecuado, en las condiciones adecuadas, con las medidas de seguridad adecuadas, de higiene adecuada y de salubridad adecuada. Los animales que realmente nos preocupan y preocupan a la sociedad y que no es exclusivo de Coronel Dorrego pero hay que combatir con mayor fuerza porque tiene que ver con una cuestión de salud, es la de los roedores, ahí queremos ver el acento muy fuerte trabajando el municipio, porque también en la propia ex protectora, ex refugio, ahora a cargo del municipio, pululan los roedores, con lo que esto trae aparejado en materia de enfermedades y en materia para los canes allí ubicados, por no decir hacinados, esa es otra cuestión. Y la de los roedores no necesitamos ir la protectora o ir hacia ese sector para verlos. Aquí muy frente nuestro, en la Plaza Central o en tantos otros sitios, algunos abandonados y de los cuales hemos pedido y se nos ha rechazado que el municipio intervenga en pleno centro de la ciudad de Coronel Dorrego. Esos animales también preocupan al vecino y nos preocupan a nosotros de sobre manera. En lo que concierne a los perros no solo nos vamos a quedar con esto, próximamente vamos a presentar un Proyecto que está tomado de una iniciativa muy ambiciosa, muy importante que lleva adelante desde hace años Almirante Brown, que nosotros lo hemos adaptado a Coronel Dorrego y tiene que ver con un tema de zoonosis, pero que habla específicamente de los canes, por ser los animales con mayor exclusividad en cuanto a tener un lugar asignado. Es decir que, no solamente nos vamos a quedar en materia del reclamo o del acompañamiento verbal, sino también en el hecho documental, que en su momento no lo presentamos cuando había una entidad como era la del refugio que tenía la protección del municipio y notábamos que estaba trabajando bien, en varios ítems, entre ellos el tema de esterilización, el cuidado, en la presencia, en lo que hace a los integrantes de la comisión en el lugar donde están los canes ubicados, pero bueno ahora hay una nueva figura, producto de la renuncia en su momento de los integrantes del ex refugio. En tal sentido no tienen voz, no tienen votos, no tienen quienes los defiendan, pero desde esta banca vamos a seguir bregando

María Delia Dumtrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

por una cuestión legal por una cuestión que es el derecho que tienen los seres vivos a ser protegidos, si bien consideramos que existen reclamos, que hay una potestad del Estado municipal en cuanto a su intervención respecta, lo decimos que lo haga con los cuidados, con los recaudos que amerita la situación. Y que no se trata solamente de hacer este tipo de campañas en la búsqueda, en la captura masiva de animales, sino en la concientización por un lado, en la fijación de multas por el otro, porque han existido casos incluso que han sido denunciados y que nosotros en tal sentido queremos que se ponga énfasis en estas cuestiones específicas que hacen a la responsabilidad del estado municipal, que no ha descubierto hoy en septiembre de 2017 la presencia de canes en la vía pública o peligrosos para terceros, que existen problemáticas de distintas índoles y también, volvemos a insistir en esta apreciación, que muchas de las cuestiones en materia de suciedad que pueden verse en la ciudad, no son todas adjudicables a los canes, a los perros, hay que tener en cuenta también al ser humano, al mal vecino, al pésimo comportamiento que tienen muchos vecinos, ya sea en las famosas cavas, ya sea cuando sacan sus residuos cuando no corresponde, ya sea cuando hay un feriado igual lo sacan para tener limpia la casa, no son solidarios con estos animalitos y en vez de poner la basura, poder entregársela o dársela como muchos vecinos hacen y hacemos cotidianamente para contribuir con los perros comunitarios o con los gatos comunitarios que tantos hay en nuestra ciudad”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio es para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución pero por supuesto que merece algunas aclaraciones. La excepción resolutive, el artículo solicita algo que es creo para todo ciudadano que comprenda lo que es vivir en sociedad y lo que son los animales, no solamente los domésticos sino todos los animales. Por supuesto que estamos de acuerdo en que sean tratados dignamente y que estén alojados en lugar apropiado. Creemos que eso es casi de Perogrullo, de todos modos no podemos votar en contra de esta solicitud. Así que vamos a apoyar. Pero por otro lado los considerandos tocan muchos punto diversos, en algunos estamos de acuerdo en otros medianamente y para que no parezca incoherente que no apoyamos esta Resolución nada tiene que ver con lo otro que básicamente apunta a que desde éste Cuerpo varias veces otras en familia, tomando un café con amigos, criticamos duramente al área de Inspección porque tal vez no cumpla con su trabajo de manera acabada, hablando de perros callejeros, de los caballos sueltos, etc. de la nocturnidad, del tránsito etc. del control de velocidad, de los autos, de los autos en condiciones, etc. Es cierto que del área de inspección muchas veces es criticada no solamente por nosotros sino por gran parte de la comunidad. Ahora que está cumpliendo que las normativas vigentes o al menos están iniciando un trabajo para ir orientando el cumplimiento de la normativa vigente, nosotros también apoyamos esa tarea y queremos reconocerla. Es un inicio, consideramos también necesario avanzar sobre otras áreas, pero ahora estamos tratando específicamente la de perros callejeros, así que nosotros estamos de acuerdo en que se pongan en marcha mecanismo para regular, para controlar la presencia de perros callejeros por todas las cuestiones que sabemos no solamente perjudican a la comunidad sino también a ellos mismos, a los propios animales. Que existen muchas medidas para implementar sin ninguna duda, pero en este caso con los recaudos necesarios e imprescindibles para que esos perros sean tratados de manera apropiada y alojados en un lugar adecuado. Nosotros apoyamos este Proyecto de Resolución pero queríamos hacer la otra salvedad que sí apoyamos el trabajo de inspección orientado a poner en orden esta cuestión tan cara para toda la comunidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sra. Presidente, en primer lugar para aclarar de que coincido en muy pocas cuestiones en las que se han esgrimido en el recinto los Concejales precedentes, ya que en la única que coincido es la que si bien dice que se podría hacer un paralelismo, un mal vecino seguramente no sea un buen amo y con respecto a esto quiero decir de que aquellos que tenemos mascotas o hemos tenido la posibilidad de trabajar en un profesión tan noble como es la del veterinario le puedo dar fe de que son muy pocos los tenedores de animales en forma responsable, no solamente en Coronel Dorrego esto es creo que una gran cuenta pendiente que tiene la humanidad con respecto a aquellas especies que domesticó para su compañía o para seguramente poder sacar algún beneficio de las especies animales. Pero en esta cuestión nos tenemos que encerrar y sería haciendo un paralelismo con la palabra, no solamente encerrar a los perros en el refugio sino que como bien decía el Concejal Cortez, en muchas oportunidades muchos de los que estamos hoy sentados acá, hemos tenido reclamos,

María Delia Dumtrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

no solamente por los perros que se encuentran en la vía pública, que como bien decía el Concejal Segurola, tenemos los perros de la calle o llamados perros comunitarios y los perros de aquellos vecinos como bien digo, no buenos vecinos y tampoco buenos amos que liberan a sus mascotas en horarios nocturnos para que hagan sus necesidades, para que se alimenten en algunas cuestiones o salgan a hacer roturas de bolsas. Generalmente están identificados, cada uno de los que estamos acá creo que estamos más o menos ubicados en el sector urbano en distintas áreas de la ciudad y puedo garantizar de que muchos conocemos de quiénes son los perros que generalmente son soltados por la noche o por la mañana temprano a vandalizar las bolsas de residuos, que después muchos vecinos nos vienen a reclamar de que algunos sectores de la ciudad se encuentran sucios o hay perros ahora extra large que son los famosos galgos que ya la bolsa hay que ponerla a un metro sesenta de altura porque llegan en dos patas, tienen una habilidad terrible para extraer las bolsas de los cestos. Pero hoy el municipio, volviendo al tema de la página municipal publicado el 12 de septiembre de 2017, yo imprimí una hojita porque estaba el anuncio en la página oficial, donde dice: canes sueltos en la vía pública. Publicado el 12 de septiembre de 2017. “La Dirección de Inspección de la Municipalidad informó que se afectó un móvil para control de canes sueltos en la vía pública, los trabajos se desarrollarán diariamente en horario rotativos y los animales serán alojados en un predio municipal. Se recomienda a los dueños de canes que se abstengan de dejarlos sueltos en la vía pública para evitar contravenciones previstas por Ordenanza Municipal para recuperar los mismos”. Nosotros creemos desde éste Bloque que la inquietud del Bloque de Juntos por Dorrego cae justo de manifiesto unos días después de que el Ejecutivo resuelve poner en marcha un método, uno de los tantos métodos que existe para achicar la población canina en la vía pública. Pero estoy convencido de que esta es una de las alternativas que existen. Seguramente por medios radiales también se ha dado a conocer de esta medida hace ya unos días atrás se está haciendo lectura de este mismo informe y hoy hay personal que creo yo que está más que capacitado porque es alguien que hace muchos años que está en el Refugio, Ex Refugio Patitas, ahora el Refugio ya hace un año que lo maneja el municipio por como bien decía el Concejal preopinante que desde que la comisión se disolvió, el municipio se hizo responsable de esta situación y Achili que es la persona que se encuentra en el refugio, que creemos que es una de las personas más capacitadas para estar en ese lugar y que seguramente le debe brindar lo que más necesitan esos perros que es cariño y alguna atención especial. Tenemos personal veterinario que también está realizando operaciones, que es el Dr. Pedro Reta, casualmente ayer me lo cruce acá abajo en el hall municipal llevando antibióticos y algunos medicamentos, estaba pidiendo presupuesto para algunas cuestiones que tiene internamente en el refugio y hablamos de este tema, y no es fácil el trabajo que les compete hacer, ojala lo puedan hacer de la mejor manera, ojala que haya respuestas no solamente a los vecinos que no tienen perros y tienen que convivir con aquellos vecinos que no conviven en sociedad porque si hacen algunas cuestiones las repiten en otras, pero más que nada teniendo en cuenta de que el municipio toma cartas en el asunto y pareciera como que una vez que pone en funcionamiento este programa o no bien programa, esta acción pareciera que bueno la oposición ve que puede haber algún reparo o algún problema con los canes. Yo me quedaría tranquilo si cada uno de los integrantes del Concejo Deliberante va al refugio, ve en las condiciones en las que están esos animales, no es la que yo elegiría, porque realmente es un campo de concentración, es así, hay mucha cantidad de perros, el municipio hace un esfuerzo muy importante para solventar el gastos que estos generan, pero bueno son las cuestiones que les tocó en gracia a estos animales, que seguramente no lo eligieron, pero que tampoco el municipio puede dejar que estos animales proliferen en la vía pública y con respecto a los animales que el Concejal Segurola comentaba, los de Gladys, estoy convencido de que esos animales, no estoy seguro pero por ahí el Concejal me puede llegar a desasnar, creo que no fueron levantados o recogidos por el municipio porque saben que pertenecen a Gladys y que ella se hace cargo de esos animales y que hay muchos de estos perros comunitarios que seguramente Achili los conoce y sabe cuáles tiene que capturar y llevar al refugio y cuales no y hasta se sabe de quienes son algunos animales. Así que bueno, espero que esta iniciativa del municipio sea tenido en cuenta por los vecinos y que cada vecino se haga responsable de sus mascota para evitar lo que dice acá: Multas previstas en la Ordenanza Municipal para recuperar los mismos del refugio”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.-

SEGUROLA: “Bueno en algunas cosas coincido obviamente y en otras no, con el Concejal Zarzoso. Nosotros no venimos a poner el palo en la rueda a una medida que debió aplicarse mucho antes, que era una... por eso digo, las normativas que le entrega el Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo son de cumplimiento efectivo y el responsable del Área de Inspección y Seguridad tiene varios años al frente de la misma, parece que ha descubierto en 2017 que el problema hoy son los perros y que hay que salir a capturarlos. Que no estamos en desacuerdo en que se pongan y se cumplan las normativas, no solo en este caso, que se cumplan en todos los casos, en el caso de los comercios que no están debidamente habilitados, que se cumplan en el tema de los seguros de los autos que circulan por la vía pública y que están a cargo de humanos y que no están en su debida cuenta. Que se controle todas y cada una de las cuestiones que tienen que ver con la complejidad de un área como es el área de Inspección General para la que tiene personal a su cargo, para la que tiene vehículos a su cargo. Se elige esta que es la más fácil, la más accesible para hacer y en la cual no estamos en desacuerdo en cierta medida. Pero hay algo que habla claramente de un cuadro de situación que debemos resolver como sociedad aunque no interesen, aunque no son humanos, pero son seres vivos. Cuando habla de “campo de concentración”, a mí es una palabra que me irrita porque me trae a recuerdos la Alemana Nazi, la Alemania Nazi donde estaban los campos de exterminio y acá estamos hablando de algún modo de pequeños campos de exterminio de los canes. Esto a mí realmente me ofende y me ofusca, la mención de campos de concentración cuando llevar un perro de la vía pública a este lugar es precisamente llevarlo a un sitio que no es el acorde, que no están dadas las condiciones sanitarias, que no están dados los lugares respectivos, los caniles necesarios, la limpieza, la salubridad, la presencia de roedores. Tal como lo graficaba, yo creo erróneamente en el concepto de “campo de concentración” pero es de algún modo lo que está indicando en menor medida que van a un lugar de casi de exterminio los canes que se capturan en la vía pública. Que hay que hacer también una concientización y apelar a la solidaridad de los vecinos para la adopción de estos perros para que no sigan estando. Bienvenido que no exista ningún perro concentrado en estos lugares o ubicados en estos sitios, porque ahí estaría hablando de una nueva perspectiva, de una nueva mirada de la fauna urbana que tiene Coronel Dorrego. Y en lo que respecta hay muchos vecinos preocupados y ocupados, no desde la palabra sino de la acción, desde su propio bolsillo como el caso emblemático que mencionamos de Gladys que los cuida cotidianamente, que los protege cotidianamente y hay sitios donde el perro comunitario tiene una identificación en algunos lados es a través de una cinta, que permite saber que esos perros son protegidos por la comunidad. En otros sitios, en otros lugares se ubican recipientes de comidas, en algunos hay lugares donde se les provee agua, también tenemos como sociedad buscar mecanismos que permitan acompañar esta situación que tenemos como sociedad, pero en la medida que los sigamos llevando a estos lugares o a este lugar donde no están en las debidas condiciones, donde vamos de algún modo está indicándoles una crónica de una muerte anunciada, no debida, por eso nosotros propiciamos una nueva mirada en torno a la fauna urbana, a los perros, a los gatos. El gato, porqué en la mirada de la gente no es tan crítica, porque el gato combate al principal animal que se ha enquistado en nuestra sociedad que es el de los roedores, entonces un gato siempre es bienvenido a mucho sitios, a muchas casas, incluso los que pululan en la vía pública porque son enemigos de los roedores. Pero en lo que tiene que ver con los canes son los que a nuestro criterio suelen estar más desprotegidos incluso en la consideración de la gente. Y esto hasta parece contradictorio porque nosotros hemos hecho una normativa o pensamos en una normativa que está tomada no de una normativa estrictamente local sino de Ley Nacional que le pide y de algún modo le exige a todos y cada uno de sus municipios que adhieran a la misma con el registro de perros peligrosos. Disponer de ese registro de perros peligrosos en algunos casos y si lo pudiéramos ampliar a un registro mayor, evitaría por ahí determinadas situaciones para ir directamente al perro en cuestión que tiene que estar identificado y que permitiría que el municipio actué de manera inmediata, no con el animal sino con el propietario que es el responsable, el primer, único y último responsable de las acciones de su perro. Es el dueño, el poseedor, el amo, el que debe responsabilizarse por el buen cuidado, por el estado, las condiciones y por lo que hace su perro en la vía pública. En estas cosas no estamos en desacuerdo, no decimos que no deban hacer estas campañas, porque además le hemos firmado y le hemos acompañado con normativas desde el Concejo Deliberante para que se pongan en práctica, pero hay mecanismos que también pueden hacerse y evitar este

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

tipo de situaciones porque ahí nos especifica el lugar respectivo, se dice “un sitio” que no sabíamos de cuál se trata, y reitero, el actual no es el más apto para la contención, para la presencia de canes, tengan o no tengan dueño, esta es un situación que queda al margen. Los perros aún los que deambulan por la calle tienen iguales derechos a los perros que tienen dueños”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sra. Presidente, para argumentar de que con respecto a esta Resolución éste Bloque no la va a acompañar y estaría bueno que la oposición una vez que este en marcha este Proyecto o este plan de sacar de la vía pública a aquellos animales que están sueltos, pida un informe al área que corresponda para ver en qué condiciones están los perros, cómo se está llevando adelante la tarea y que el Ejecutivo cumpla con lo que bueno... muchas veces desde éste ámbito se le ha reclamado de que no lleva adelante acciones, que bueno, que el Ejecutivo siga adelante con lo que está llevando y que el Concejo Deliberante en cuestión analice y se preocupe por la situación en la que están los perros si lo creen conveniente y que se analice la situación en la que el Ejecutivo está llevando adelante la tarea”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas sírvanse levantar la mano los que están por la aprobación del Proyecto: Félix y Segurola (Bloque JPD); Cortez y Rodríguez (Bloque FPV): Cuatro votos. Los que están por la desaprobación: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Minnaard, Álvarez, Cifarelli y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos): Siete votos a favor. Queda desaprobado entonces el Proyecto”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0206/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo entregue bidones de agua en condiciones para garantizar calidad del agua.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sra. Presidenta. Esto ya es un tema que se viene tratando en varias Sesiones, de varios años, pero realmente cuando la gente viene y nos explica los casos de los bidones, bueno uno lo toma, lo presenta, pero en este caso, me pasó personalmente en persona, con un bidón de agua. Tengo a disposición de ustedes el video para que sea visto de qué forma estaba el bidón entregado. Fui personalmente a devolverlo, fui muy bien atendida por el personal, ellos se sorprendieron también de la forma que estaba el agua, realmente parecía un agua sacada de un río, no sé, y muy sucio, realmente muy sucio adentro. Ellos me dijeron que tenía una compra de bidones nuevos, que estaba por llegar, pero bueno yo les hice ver el video porque yo cuando llevé lo habíamos limpiado la parte de donde sale el agua, pero realmente muy desagradable Sra. Presidenta el caso que me tocó vivir personalmente. Entonces yo pienso que es algo que... ellos me llevaron a la parte donde se lavan los bidones, sí, yo lo vi, pero debe existir algún problema, algún problema debe existir, no sé en el lavado de bidones o algo porque no entiendo de qué forma puede haber salido ese bidón. Por ahora nada más Sra. Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “En primera instancia no íbamos a acompañar el Proyecto porque al igual que cuando hizo la presentación el Frente para la Victoria considerábamos que no debía ser así porque cada vez que surge algún proyecto de esta índole nosotros nos remitimos al área que corresponde, por supuesto, hablamos con el Director, en aquél momento y en este momento hablamos con el Ingeniero Horacio Ullman, el Ingeniero nos asegura que no ha tenido ningún tipo de reclamo de este tipo, también nos vuelve a explicar y yo lo voy a volver a explicar acá cuál es el paso que se realiza con la planta de osmosis inversa para los bidones: cuando se recibe los bidones vacíos se le quita la tapa, se lleva a la máquina, la máquina lo lava con detergente con presión durante una determinada cantidad de segundos, después se llena el bidón, después se vuelve a tapar, ya queda listo para ser entregado al vecino que lo viene a buscar. Entre todo este proceso el bidón pasa alrededor de cuatro o cinco empleados, por manos de cuatro o cinco empleados. Yo con esto no quiero decir que no pueda escaparse una situación así, lógicamente que sí, pero es raro. Además decir que Horacio nos comentó que el único reclamo que por ahí él ha tenido desde su primer día de gestión hasta ahora, corresponde a los bidones abollados o en mal estado pero por fuera, que realmente del interior del bidón no ha tenido ningún tipo de reclamo. Entonces nos encontramos en una contradicción con la Concejal Félix, yo no digo que por supuesto no me cabe ninguna duda no digo que esté faltando a la verdad, pero en la información y el pedido de información que nosotros habíamos hecho, en este caso habíamos dicho que no. Y uno de los fundamentos era ese, que una y otra vez se nos dice que se reitera la aparición de bidones, que se registra la presencia de suciedad y nosotros no hemos tenido nunca en nuestras manos ese registro. Es solamente a

lo mejor una inquietud que le acercan a uno u otro Bloque de la oposición y coincidentemente a ninguno de nosotros. Yo no sé lo que por ahí hacer, pasarlo a comisiones, por ahí investigar un poquito más porque lo que expone la Concejal Félix es diferente a lo que nosotros tenemos, a la versión que nosotros tenemos. Por supuesto que yo confío cien por ciento en el Ingeniero Ullman porque nos ha demostrado su seriedad y capacidad a lo largo del tiempo, pero no tengo porqué desconfiar de la Concejal Félix en este caso. Entonces, considero a lo mejor pedir el pase a comisión del Proyecto de Resolución para charlarlo, para invitarlo al Ingeniero Ullman que estuvo siempre a disposición y quiso venir hoy a explicárnoslo y nosotros dijimos que no hacía falta. Así que yo propongo el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución para ahondarlo más. Además quiero aclarar que se hacen mil doscientos bidones en la planta de osmosis inversa y que si hubiera un desperfecto técnico de la máquina no saldría solamente un bidón, tendríamos más casos. Pero bueno si la Concejal asegura que es un caso particular y que tiene las pruebas, creo que deberíamos pasarlo a comisiones para ver, estudiarlo y analizarlo y ver qué pasos se siguen con el Director de Obras Sanitarias”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “¿Puedo pedir un cuarto intermedio?”.- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Hemos resuelto en el cuarto intermedio pasarlo a comisiones, la verdad que teníamos la decisión firme de desaprobarlo porque teníamos sobrados motivos para desaprobarlo, por cuestiones técnicas y por cuestiones de trabajo de todo el equipo de obras sanitarias, pero realmente lo que queremos ver en comisiones y queremos dar la posibilidad de que se compruebe realmente que el bidón salió de la municipalidad, que salió de obras sanitarias, que realmente es un bidón que ha sido llenado por el equipo de obras sanitarias y que ha sido entregado en la municipalidad. De manera que si eso se comprueba por supuesto que se va a aprobar, pero bueno, vamos a hacer este trabajo en comisiones porque nos parece que está bien dar la posibilidad, pero queremos ver que se compruebe realmente que el bidón salió de la municipalidad, que se llenó en la planta de osmosis, porque sino estamos siempre hablando sobre supuestos, sobre acusaciones que no tienen fundamentos ni pruebas. Entonces vamos a dar la posibilidad esta vez de que nos fundamenten y nos prueben que realmente ese bidón salió de la municipalidad de Dorrego y en la próxima Sesión resolveremos qué hacer con esta... saldrá y lo sabrá la gente y todos los vecinos qué se resolvió con este Proyecto de Resolución”.- **FELIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Félix”.- **FELIX:** “Yo quiero dejar aclarado que fui invitada por el personal y vi la forma en que limpian los bidones, pero bueno es lo pasó, es lo que me pasó con un bidón sacado de la municipalidad, cierto. Comprendo que son muchos bidones los que salen, pero bueno ese problema lo tuve personalmente por eso que lo traigo, porque muchas veces nosotros escuchamos o la gente nos dice de los problemas que tenemos, uno lo presenta pero uno presenta lo que la gente dice a uno, pero cuando uno lo puede comprobar entonces es ahí donde nos preocupamos del agua que estamos tomando. Yo como les dije, fui yo personalmente, se lo lleve de vuelta al personal, el personal lo vio, le enseñe la filmación de cómo lo habíamos abierto, de dónde salía la suciedad y bueno sí ellos muy correctamente me lo hicieron dejar y me dieron otro bidón, pero bueno este caso yo lo tenía que traer acá por todos los otros casos que nos dicen y que siempre decimos que están bien. Yo estoy... sí pasé, vi como se manejaban pero bueno, algo tiene que pasar, alguna falla tiene que haber de que pase esto con los bidones”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “No, con respecto a este mismo tema el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria había presentado un Proyecto también con respecto a este tema y bueno nosotros también podemos aportar material fotográfico y es más podemos invitar a la persona que tenía en su vivienda este bidón de agua con algas, que está claramente identificado que es del municipio, entonces tal vez podríamos retrotraernos a ese proyecto presentado por este Bloque para terminar un poquito con este tema porque en ese momento también se criticó la presentación de ese Proyecto porque estaba todo bien y no había, es más la Concejal Minnaard hizo todo el recorrido que hacen los bidones, nosotros nos quedamos conformes pero en realidad pareciera que el tema no está subsanado. Por lo tanto, nosotros también nos comprometemos a hacer aportes fotográficos al respecto”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Para ir concluyendo con

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

el tema tiene la palabra, la concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para aclarar algo nada más. De momento que nosotros pedimos las pruebas es porque la municipalidad no es el único lugar en Coronel Dorrego que entrega agua envasada. Entonces, está muy bien que si hay un problema y lo podemos detectar entre todos con el aporte de los tres Bloques, no va a haber ningún problema y hay sobradas pruebas de que cada Director en cada una de las áreas cada vez que se le ha presentado un problema real, lo ha solucionado en lo inmediato, sobre todo si se trata de un tema de salubridad y de lo que es un elemento vital para todos los días. Entonces, no es esa la discusión, por supuesto que va a estar, la discusión es una vez más que nos presenten un Proyecto hablando de supuestos, diciendo “la aparición” “reiterados”. En ese momento no recuerdo que la Concejal Rodríguez nos hubiera hablado de material fotográfico, así y todo eso no me garantiza o nos garantiza que ese bidón salió de la municipalidad de Coronel Dorrego. Entonces, eso es lo que nosotros como Bloque oficialista estamos pidiendo, porque si nosotros aprobamos esto y lo dejamos pasar, estamos dando por hecho que eso sucede y no me parece correcto, no me parece correcto por el accionar que tienen nuestros Directores y con la capacidad y con la responsabilidad que trabajan, sobre todo en este tipo de áreas y no me parece correcto porque no es un tema menor, entonces creo que estamos en todo el derecho, como Bloque oficialista y como Bloque que defiende estas cuestiones y que cuando no son reales o cuando los demás Bloques tienen razón se las damos, no defendemos lo indefendible, me parece que tenemos el derecho de ver, de pedir las pruebas, de tomar esto con más calma y de ver cada uno de los casos. Y que seguramente si así es, si se puede comprobar que esos bidones salieron de la municipalidad, se buscará el error, se pedirá disculpas y se subsanará en lo inmediato como se hace con cada uno de los problemas que son reales”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola y ya terminando por favor”.- **SEGUROLA:** “Dos o tres cuestiones. Que el tema se repita evidencia que no es nuevo y que algo ocurre. Porque éste Bloque en 2015, el 24 de junio de 2015 presentó también una Minuta de Comunicación donde especificaba el detalle de los métodos de limpieza, la cantidad de envases que se disponían y si se han utiliza bidones para el llenado de agua pertenecientes a empresas privadas. Que era un tema que en su momento se había denunciado y algunas otras razones que hablaban específicamente del agua. A ver otra cuestión por el cual nosotros traemos el tema al recinto es por la reiteración del hecho, porque días atrás lo había presentado el Bloque del Frente para la Victoria y parecía insistir nuevamente con un nuevo tema, pero es de aquí que teníamos un elemento importante que es la Concejal Félix que lo recibió, y no porque un Concejal se diferencie de un vecino cualquier, sino esta este estigma que si no está la prueba, los elementos, a ver, la prueba y los elementos, incluso en el terreno del campo penal o cualquier otro que tenga que ver con lo legal se buscan, se acumulan según las circunstancias, cualquiera está en condiciones de poder hacer la denuncia y después tendrá que aportar la prueba correspondiente. Es decir, que no exijamos tanto en materia de prueba porque estaríamos hablando de desconfianza en las personas. Yo tengo respeto por Horacio Ullman, incluso un respeto personal, no de amistad pero personal por distintas razones, pero tengo un altísimo respeto y credibilidad por la Concejal Félix, y credibilidad por la Concejal Félix. Este es otro dato importante pues ya hace un momento y para no salirme del tema, en la Sesión anterior desde la Asociación Médica y que ya le vamos a responder al Dr. Sainz también, hubo algunas imputaciones agraviantes para la Concejal Félix esencialmente en su persona. Y en este caso dudar de la palabra de la Concejal Félix me hace aún más poner énfasis en su defensa, que lo corrobora por otra parte con su presencia en el lugar de Obras Sanitarias para llevarlo personalmente y además le aporta la prueba fílmica del bidón en cuestión. Así que por lo expuesto, hay elementos que permitirán ser corroborados en comisión y sería bueno ya que estamos hablando en términos de tipo judicial, una suerte de careo para ver que los errores también pueden cometerse, que los yerros también pueden cometerse, pero no hay que ser obstinados ni cerrados a poder encontrar alternativas de solución, sobre todo cuando se trata de cuestiones que hacen a la salud, a la salubridad y la higiene específicamente en un tema tan grande como el agua. Y esto se terminaría, señoras, señores, con una sola cuestión. Si el municipio de una vez por todas y ahora que tiene una ligazón directa con gobierno provincia y nación y no nos quedamos con la foto de la anterior gestión que se sacaron allí, que decían que lo iban a terminar, se termina la famosa planta, entonces el vecino recibiría como

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

corresponde y como debe, por otra parte, como debe, porque esto atañe a la prestación de un servicio, el agua por la vía que le debe llegar que no es específicamente la de los bidones, que no es que el municipio haga beneficencia entregando bidones, está cumpliendo mínimamente, mínimamente con la responsabilidad en la prestación de un servicio de tan vital importancia como es el agua, la está prestando en cuenta gotas y mínimamente a través de los bidones, así que no nos rajemos las vestiduras diciendo a que todo está bien, a que es una excelsa planta y que se cumple cabalmente con la entrega de los bidones porque los bidones no son sino un paliativo para una responsabilidad aún mayor que tiene el municipio de Coronel Dorrego que es prestar el servicio por el cual el vecino paga, que es el servicio de agua como corresponde. Reitero, los bidones son un paliativo y por lo tanto ese paliativo debe entregarse en la forma que corresponde, pero esto no equivale decir que la solución sea la de los bidones, la solución tangible y práctica va a ser agua potable domiciliaria como corresponde a la prestación de un servicio a cualquier municipio, no solo a este, a cualquier municipio, tomemos los ciento treinta y cinco de la Provincia de Buenos Aires, la responsabilidad es entregar el agua, no en bidones, entregar el agua por la vía que corresponde”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente para cerrar”.- **DUMRAUF:** “Cerrando el debate por favor”.- **CORTEZ:** “Una moción, puedo pedir una moción por favor, de cerrar el debate”.- **DUMRAUF:** “Cerramos el debate, la última intervención y cerramos el debate”.- **MINNAARD:** “Quiero aclarar una sola cosa Sra. Presidente y discúlpeme Concejal. Decir que voy a repetir porque se pone en mi boca dichos que yo no he manifestado para nada, que en ningún momento desconfío de la Concejal Félix, simplemente como Bloque oficialista tenemos todo el derecho de ver las pruebas, de estudiar un poquito más esta situación. Tenemos el derecho de pedir, no lo hemos solicitado nunca, la Concejal Félix expone que tiene la prueba, cosa que no sabíamos con anticipación o con antelación y me parece que es nuestro derecho como Bloque oficialista tenerla. De ninguna manera le falto el respeto a la Concejal Félix, se merece el mayor de mis respetos, no estoy dudando de su honestidad para nada, pero tenemos dos versiones y creo que lo que hemos decidido es ver cuál de las dos está bien y resolver favorablemente para cualquiera de los dos lados. Nada más Sra. Presidente, disculpe”.- **DUMRAUF:** “Con la intervención de la Concejal Minnaard se cierra el tema, pero tengo que darle lugar a la moción que solicita el Concejal Cortez, así que adelante antes de terminar”.- **CORTEZ:** “Si, la moción era a ver si podemos terminar con el debate”.- **DUMRAUF:** “Perfecto sí, en eso coincidimos. Se pone a consideración entonces el pase de este Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Servicios Públicos. Los que estén a favor del pase a comisiones sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannellini, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Segurola y Félix (Bloque JPD); Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Once votos.- **5.4.5.-** Expte. N° 0207/17-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo, ref. acciones preventivas respecto al tema hídrico.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sra. Presidenta, no es que con el agua aún sin salir, nosotros demagógicamente busquemos indagar sobre una cuestión que es muy álgida y muy fuerte y que obedece precisamente a cuestión de índole natural, que son las más inmanejables para cualquiera. No obstante nos da crédito el poder preguntar, el poder indagar nuevamente, porque nosotros tanto en la Minuta de 2014, hacíamos referencia puntual a una zona que ya era complicada, la de Faro, el Calfiao y algunos otros sectores, esencialmente para que se actuara preventivamente en algunas tareas que ante la emergencia hídrica o alguna inundación podrían tener el paliativo de la prevención. A la luz de la falta de respuestas, nos refuerza este petitorio del presente. Y de igual modo hace un año, nosotros elaboramos un extenso pedido de informes que paralelamente había hecho otro de similar características y aunamos ambos proyectos aprobados por unanimidad, donde volvíamos a insistir en los estudios, donde volvíamos a insistir en la presencia de hidráulica, donde volvíamos a insistir en que lugares que tradicionalmente en Coronel Dorrego no sufrían el problema de las agua, por el caso ya citados Ruta 3 y 72 o el acceso al Cristo de un tiempo a esta parte viene produciéndose una circunstancia a resolver. Con esto no decimos que el municipio no esté ocupado y preocupado por la cuestión, con esto no buscamos endilgarle toda la responsabilidad al encargado del Área Sr. Garrafa, que en los casos particulares en los que hemos tenido acceso a solicitudes nos ha respondido cabalmente en muchos de ellos o en varios de los que le hemos pedido sin que pasaran por el Concejo Deliberante, pero respuestas que fueron en

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 899° - (CONTINUACIÓN):

tiempo perentorio. Pero consideramos y no lo incluimos por ejemplo en el caso de 2014 donde nosotros pedíamos un análisis de la problemática del sector del Faro, del Calfiao y demás, para de una vez por todas anticiparse a los hechos e ir buscando alternativas preventivas. Pero sí creemos que esta demora tan excesiva en la demora de un año atrás nos dio margen para nuevamente indagar sobre el particular, y no solo en función del Concejo sino también de la preocupación que han manifestado muchos productores agropecuarios, específicamente las áreas más afectadas por la falta de respuesta en materia preventiva a esta problemática que por un lado atañe la responsabilidad del municipio y por eso nosotros cuando aprobamos el aumento que se dio y que tuvo una discusión importante, era también para otorgarle las herramientas económicas para que respondiera a los vecinos en todos los servicios pero el primer elemento vital por cierto, que obviamente tuvo también la crítica de muchos sectores de la comunidad y seguramente de muchos sectores del campo, pero obedecía también a que existían los elementos económicos para enfrentar estas problemáticas que habían sido tan severas en 2016 y a la luz de aquellos acontecimiento también nosotros encontramos elementos como para acompañar con alguna diferencia que se logró después de un 5% menos al Departamento Ejecutivo. Es decir, dados los elementos económicos para después poder exigirle, en función de eso es que nosotros hoy más que exigirle preguntamos sobre algunos hechos puntuales que todavía quedaron irresueltos de respuestas en torno a un tema, que reitero, no tiene ni busca un hecho demagógico o tiempista o electoralista porque estamos hablando de producción, estamos hablando de agua, estamos hablando de inundaciones, estamos hablando también de gastos que deberá afrontar el municipio para palear, para enfrentar esta circunstancia”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “El próximo 22 de octubre tenemos elecciones Sra. Presidenta en la República Argentina. Es por eso que también se hace historia y si vamos a hacer historia el municipio sin ningún aporte nacional o provincial se hizo cargo de todos los problemas hídricos que tuvo el distrito. No viene, esto no viene del 2014, esto viene de toda la vida, lo que pasa que hay un proceso de transformación climático que lamentablemente hace que nuestro distrito o que los habitantes de nuestro distrito, hablo de productores y hablo de ciudadanos de las localidades, tenemos que aceptar y hacernos cargo de que estamos en medio del trascurso del agua que viene desde el centro y que va hacia el mar. Que cualquier obra que haga este municipio, que cualquier obra que haga, de hecho lo han hecho los productores, no sirven de nada si no se empieza desde el mar hacía el centro de la provincia. Sucede que todos los distritos vecinos, hablo de Coronel Pringles, hablo de Tornquist hablo de Coronel Suárez, Bahía Blanca inclusive, obras que canalizan al mar pasando por el distrito de Coronel Dorrego. Entonces, es muy difícil no habiendo nunca políticas provinciales o de los problemas hídricos, que esto se soluciones, pero si Dios quiere la reforma o la solución está comenzando. Nuestro Intendente asesorado por el Director Vial, dicho sea el caso cabe aclarar es una persona muy abierta, como lo dijo el Concejal Segurola cada vez que lo consultó verbalmente le contestó y le dio las tareas que se estaba realizando. Se consiguieron proyectos en provincia con hidráulica por ocho millones de pesos para poder apalear en principio como se debe hacer, se arrancó por el canal de losada, que es el que lleva el agua al mar que recibe la localidad de Oriente, paralelamente el arroyo Los Gaucho se limpió y se canalizó, perdón se está haciendo esa obra, limpiando y canalizando, lleva un 30% de realizada la obra. Se intentó hacer otro canal para poder sacar el agua, bueno había que pasar por un campo, los dueños del campo no accedieron a firmar entonces el municipio no puede interceder. Se canalizó el Sauce, también las Mostazas, las obras se están haciendo y se están haciendo desde el mar hacia adentro como debe ser. Estamos ante una saturación de lluvias, eso es totalmente evidente porque llueve se llena todo de agua y a los dos días no queda nada de agua, hago referencia a la entrada del Cristo, hago referencia a la entrada de la localidad de Aparicio que ya que viene al caso también aprovecho a mencionar, hay un par de Proyectos aprobados por hidráulica de la Provincia, que es un canal que va desde Aparicio, de la misma localidad de Aparicio hacía el arroyo Los Gauchos, que eso solucionaría el problema que tiene Aparicio y lo mismo El Perdido. Sra. Presidente, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación de Juntos por Dorrego pero quiero que quede claro que el municipio le ha puesto el pecho a las balas, en el 2014 se gastaron tres millones de pesos, que no estaban presupuestados, los puso el municipio, en el 2015 se gastaron siete, casi siete, y ahora gracias a Dios con fondos

provinciales por más de ocho millones de pesos las obras van a ir hacia adelante”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Una breve aclaración. Dije en su momento y seguramente no escuchó bien el Concejal Giannechini, que reconocía lo que no era otra cosa que cumplir con la labor que hizo durante 2016 en lo más cercano el Departamento Ejecutivo, que las respuesta vienen del 2014 corresponden al otro Departamento Ejecutivo que fue más remolón que el actual en responder las Minutas de Comunicación. Fíjese 2014. El otro elemento a tener en cuenta, lo aclaré, no hay una cuestión demagógica, electoral, porque nosotros en definitiva el menor caudal de votos de Juntos por Dorrego sabe dónde está, en la zona rural, así que no vamos a ganar un voto más ni un voto menos porque explicitemos esto, y hemos ido muchas veces a acompañar al productor agropecuario, hemos ido a veces sacando fotos y otras sin sacar fotos, en muchas de sus problemáticas, algunas hemos traído al Concejo Deliberante y nos han aprobado y otras nos han rechazado. Pero no es un target de votantes que tengamos en el sector agropecuario, los respetamos por cierto pero no es un votante que tiene Juntos por Dorrego. Así que no vamos a sumar seguramente más por esta Minuta de Comunicación o por este pedido que nosotros hacemos, sino porque entendemos la problemática en un contexto general, y por eso también aún recibiendo las críticas de los propios productores agropecuarios que hoy están afectados o algunos de ellos que están afectados, recibiendo las críticas políticas y de algunos sectores comunitarios, los acompañamos a ustedes en el aumento de las tasas porque creemos de indispensable valor otorgarles herramientas económicas para la prestación de los servicios”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.5.- SECRETARIA HCD: 5.5.1.-** Pase al Archivo según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD N°s 0080/16 - 0089/16 - 0107/16- 0139/16 - 0142/16 - 0144/16 - 0165/16.- (Expte. N° 0080/16: Proyecto de Resolución solicitando suscribir Convenio con Vialidad por balanzas móviles para camiones.- // Expte. N° 0089/16: Proyecto de Resolución Solicitando realizar curso/taller ref. actividad olivícola.- // Expte. N° 0107/16: Nota solicitando autorización uso espacio público (Antena FM del Sol).- // Expte. N° 0139/16: Proyecto de Resolución analizar Proyecto Estudiantil Ref.: Software.- // Expte. N° 0142/16: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley Pcial. N° 14.735 (Boleto Estud. –Becas).- // Expte. N° 0144/16: Nota solicitando estudiar tránsito vehicular.- // Expte. N° 0165/16: Nota solicitando excepción a Ordenanza N° 3095/11 y Anexos (Ref. Proy. Los Cipreses).- Habiéndose agotado el Orden del Día informo al Cuerpo que ha ingresado fuera de término un expediente del Departamento Ejecutivo: Expte. N° 208/17- HCD. Proyecto de Ordenanza autorizando a aceptar oferta en licitación privada N° 20/2017, alojamiento de ciento veinticinco participantes del distrito en los Torneros Juveniles Bonaerenses.- Según artículo 22º del Reglamento Interno, está a consideración su incorporación al Orden del Día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se lee la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para firma del dictamen”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora...”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente. Solicito una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Pasado mañana se conmemora un nuevo aniversario de la noche de los lápices, ocurrida el 16 de septiembre del año 76. Desde nuestro Bloque queremos homenajear a todos aquellos estudiantes que lucharon y que incluso han dado la vida por mejorar las condiciones, no individuales sino del conjunto. Y en este homenaje a todos aquellos luchadores por los derechos individuales y colectivos también queremos invitar desde el Bloque a reflexionar sobre lo que significó ese evento en aquel contexto, pero también independientemente de las banderías y de las ideas que no nos olvidemos y que los jóvenes puedan aprenderlo que la única herramienta de la democracia es la participación y a través de la política que es la herramienta para poder llevar adelante nuestras ideas, nuestros compromisos. Lo que no significa militar activamente en un partido político, pero sí no estar ajeno a las circunstancias propias y del prójimo. Así que con estas sencillas palabras queremos rendir un homenaje a toda la juventud y básicamente a aquellos que dieron la vida por mejorar la condición de todos”.- **DUMRAUF:** “No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:43 horas se da por finalizada la presente Sesión.- =====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE